

**PROMULGA ACUERDO N° 194 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 11 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 1829

RECOLETA, 28 OCT. 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022
9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El decreto exento N° 1397 de fecha 29 de Agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 150 de fecha 29 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
11. El decreto exento N° 1604 de fecha 30 de Septiembre de 2022, que promulga acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

12. El acuerdo N° 194 de fecha 25 de octubre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
13. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 194 de fecha 25 de octubre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos					0	
Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.500	
	04			Materiales de Uso o Consumo		35.929
	05			Servicios Básicos		10.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		10.000
	07			Publicidad Y Difusión		2.500
	08			Servicios Generales		81.520
	09			Arriendos	3.345	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	35.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		
			001	Saldo por distribuir		24.500
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		
			003	Acción Social	50.000	
			012	Beca Escolar	24.500	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			Devoluciones		150.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05			Máquinas y Equipos		13.345
	07			Programas Informáticos		15.500
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			Proyectos	223.520	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			001	Programa Pavimentos Participativos	4.429	
SUB TOTALES					343.294	343.294
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

DJJ/LES/CMO/ads/ccp



**PROMULGA ACUERDO N° 194 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 11 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° **N° 1829**

RECOLETA, **28 OCT. 2022**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
9. El decreto exento N° 1273 de fecha 04 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
10. El decreto exento N° 1397 de fecha 29 de agosto de 2022, que promulga acuerdo N° 150 de fecha 29 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
11. El decreto exento N° 1604 de fecha 30 de septiembre de 2022, que promulga acuerdo N° 172 de fecha 27 de septiembre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

12. El acuerdo N° 194 de fecha 25 de octubre de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
13. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara en caso de ausencia o impedimento del titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 194 de fecha 25 de octubre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos				0		
Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.500	
	04			Materiales de Uso o Consumo		35.929
	05			Servicios Básicos		10.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		10.000
	07			Publicidad Y Difusión		2.500
	08			Servicios Generales		81.520
	09			Arriendos	3.345	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	35.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias		
		001		Saldo por distribuir		24.500
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		
		003		Acción Social	50.000	
		012		Beca Escolar	24.500	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			Devoluciones		150.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05			Máquinas y Equipos		13.345
	07			Programas Informáticos		15.500
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			Proyectos	223.520	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
		001		Programa Pavimentos Participativos	4.429	
SUB TOTALES					343.294	343.294
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

LES/CMO/ads/ccp

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

2017745

ACUERDO N° 194

RECOLETA, 25 OCTUBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 594 de fecha 19 octubre de 2022 de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 11 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	2.500	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		35.929
	05			SERVICIOS BÁSICOS		10.000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		2.500
	08			SERVICIOS GENERALES		81.520
	09			ARRIENDOS	3.345	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
		001		SALDO POR DISTRIBUIR		24.500
		007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	50.000	
		003		ACCIÓN SOCIAL	24.500	
		012		BECA ESCOLAR		
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			DEVOLUCIONES		150.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS		13.345
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS		15.500
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			PROYECTOS	223.520	
33				TRANSFERENCIA DE CAPITAL		
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN		
		001		PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	4.429	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 6a710d98bb4e2f2



Continuación Acuerdo N° 194 de 25.10.2022

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p> Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 27/10/2022 13:44:29 CLST</p>
	<p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 6a710d95bb4e2f2</p>

